

Del problema religioso

El clero rural

Quisieramos con toda sinceridad que, lo que en este artículo voy a consignar, lo leyera... aquellos que constituyen la clase más desheredada del clero católico... Desearíamos que los conceptos que nos sugiere su situación actual y el recuerdo de lo que bastantes años de convivencia en pueblos y de conversaciones con los más modestos ministros de la Iglesia romana, pudieran llegar a ser conocidos por los que han sido las verdaderas víctimas de los abusos de poder de una institución dominante, de una disciplina férrea y arbitraria, y de una absoluta falta de consideración por los que eran sus superiores jerárquicos.

En efecto, los que propugnamos por un laicismo completo del Estado español, tengamos o no ideas religiosas, y sean éstas las que fueren, a la hora de lograr nuestras aspiraciones, no podemos olvidarnos de la humilde clase inferior, la más abnegada, la que, por su constante contacto con el pueblo es la que únicamente ha cumplido, mejor o peor, según su cultura deficiente se lo permitía con la misión social de que estaba encargada, y que en estos momentos está pasando la preocupación mayor de su vida, ante el justificado temor de ver suprimido el escaso subsidio que constituye su casi único ingreso.

bado, y la separación de la Iglesia del Estado es un hecho y se suprime el presupuesto del clero, su situación ha de mejorar. Aunque esto pueda parecer paradójico, vamos a demostrar que no lo es. En efecto, si las Ordenes religiosas son expulsadas, y la catolicidad de los feligreses no se pierde, es indudable que las misas que decían los frailes expulsados, recaerán sobre el clero secular. Por otra parte, suprimido el presupuesto del Estado, el clero sería mantenido por sus fieles. Claro es que, donde principalmente está el elemento creyente y dádioso para la Religión, es en las grandes ciudades. De la discusión de las Constituyentes se ha podido deducir que los fieles católicos suministran ingresos considerables que, ahora, van a los bolsillos de los párrocos y coadjutores de las capitales, sin contar lo que, desde España, se envía al tesoro del Vaticano. Pero suponemos que, cuando la Iglesia tenga que vivir exclusivamente de sus fieles, no vá a abandonar al clero rural. Lo lógico y lo fraterno sería que—al igual que ocurre en el Estado oficial con ciertas profesiones, como Registradores y Notarios—los dirigentes de la Iglesia católica establezcan una mínima congrua para los curas rurales, que saldría de lo que recaudasen de más los de las poblaciones importantes. Así, el clero rural se vería más atendido que lo es ahora, en que los Obispos manejan a su antojo lo que el Gobierno dá para cada Diócesis y se guardan la parte del león. Y si prosperan alguna de las soluciones propuestas por Fernando de los Ríos, el clero rural continuará percibiendo sus sueldos por un determinado tiempo. Ya pueden ver cómo la República no les es hostil, pues sí, por lo menos legisase la expulsión de las Ordenes religiosas, ya les habría hecho un favor, con el que, quizá, hubiesen soñado alguna vez. Si tal ocurriese, el clero rural debería agradecerlo a la República.

La expropiación de señoríos en nuestra provincia

Al hacer en nuestro número anterior el extracto del proyecto de Reforma agraria, presentado a las Cortes Constituyentes, un error de recorte dejaba a los señoríos de la provincia de Soria aparentemente fuera de la reforma inmediata. Como ello ha podido producir confusión a nuestros lectores, puesto que sabían que precisamente fué nuestro diputado don Benito Artigas Arpon, miembro de la Comisión agraria, quien, pensando en la iniquidad del señorío de Medina-celi y otros muchos de la provincia, promovió en la Comisión la cuestión de los señoríos tal como va en el proyecto, reproducimos hoy el párrafo completo de este referente al Alcance inmediato de la reforma. «Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República, comenzando su inmediata aplicación en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete, Salamanca y en todos aquellos otros territorios en donde existan tierras de señorío y allí donde haya grave problema de paro campesino.»

Pequeños apuntes parlamentarios

Unas cuantas profecías, entre sesión y sesión

Se enfada un ministro y se quiere marchar. Todos los ministros se enfadan y se quieren marchar; esto ha ocurrido siempre, aunque la verdad es que no en tan larga medida como ahora. Pero nunca como ahora, tampoco, el deseo de irse exteriorizado por los ministros, quedó en la intención. El Gobierno llamado provisional (al que yo creo no debería dársele ya este nombre, pues en las Cortes soberanas revalidaron sus credenciales), es un Gobierno heterogéneo. Y en esta heterogeneidad radica su fuerza de estabilidad, aunque parezca paradójico y se dé de puñetazos con varias docenas de años de política. Un Gobierno homogéneo, anula las individualidades, y la caída de un ministro es su caída, no tanto por disciplina de partido, sino por cómo los demás se consideran libres de prodigar la cortesía. Un Gobierno homogéneo es un Gobierno de camaradas, y la camaradería no es buena amiga de la perdurabilidad ministerial. Por todo lo que he dicho queda, espectador imparcial de cuanto ocurre en las «matinéas» parlamentarias, y aún con su mijita de entrada entre bastidores, puedo asegurar que tenemos ministerio Alcalá Zamora para rato... por lo menos, para el rato que dure la discusión de todo el articulado constitucional. Una vez aprobada la Constitución, varios Gobiernos sucederán al actual; varicos, porque cada uno de ellos será homogéneo y, por ende, de corta vida. Posteriormente, se constituirá un nuevo Gobierno heterogéneo, que será el encargado de aplicar la nueva Constitución, cuya función resultará tan espionosa como lo ha sido la de discutirlo, si no lo es en mayor medida. ¿Quién pondrá el cascabel constitucional al gato de las masas definidas y de la masa difusa? ¿Qué individualidades formarán el Gobierno heterogéneo definitivo? Sería mucho decir los nombres, pero a nadie se le escapará que han de ser los no gastados desde el 14 de abril, y aquellos otros que en tal fecha, o poco después, comprendiendo las dificultades que ofrecía la nomenclatura entre dos aguas, optaron por sumergirse en las del Jordán de un ostracismo purificador. Lo urgente, desde luego, es que toda esta sucesión de Gobiernos sea tan rápida que el definitivo no resulte tardío, y tan lenta que no perjudique con precipitaciones excesivas a la tranquilidad y, por tanto, al crédito nacional. Que todo venga, en fin, por sus pasos contados. Y... como profecías entre sesión y sesión, ya está bien. Hace punto el repórter, para entrar en el hemiciclo, a observar como se mide la tela del juicio de la cuestión religiosa, después de despedirse del viejo y travieso político, que amablemente, le ha ayudado a ser profeta. Un viejo y travieso político, que no es precisamente, aunque el lector opine lo contrario, el ex-conde de Romanones, a quien caprichosamente se le ha otorgado la exclusividad de la travesura y de la «vejez».

César ALCOLEA

Elogio merecido

La Reforma de las Escuelas Normales

La reforma de los estudios en las Escuelas Normales ha superado a nuestras esperanzas. Bien podemos asegurar, en el momento actual, que el plan de estudios del Magisterio, en España, supera a los más avanzados de los pueblos europeos. Esto nos llena de optimismo alentador. Era necesaria en España darle calidad a la Escuela Nacional, crear una Escuela Nacional que no tenemos, para que responda a los ideales de la República. Y a esto no podíamos llegar sin crear un tipo de Escuela Normal y unos estudios pedagógicos que orienten a los maestros en su esencial función educadora. La Reforma de las Escuelas Normales está inspirada en unos nobles ideales de aspiración redentora del Magisterio. Estamos encerrados en un círculo sin salida: Al Maestro no se le retribuya su trabajo profesional, con la excusa de su elemental formación pedagógica. Por ello era menester romper con la tradición, formar un tipo de Maestro universitario, elevar su coeficiente de cultura y equiparlo a los intelectuales que salen de la Universidad. Y a esto tiende el actual plan de estudios de las Escuelas Normales, que se ha decretado por Marcelino Domingo. Los Maestros que se formen en el nuevo plan de estudios, tendrán un sueldo inicial idéntico a los catedráticos y demás universitarios y así podremos reclutar para la carrera del Magisterio individuos destacados por su inteligencia y no se correrá el riesgo, como ocurría en los tiempos pasados, en que los mejores alumnos de las Normales, al terminar su carrera se dedicaban a profesiones ajenas a la enseñanza. Otra reforma necesaria era la Normal única para alumnos y alumnas en las capitales de provincia. No había razón pedagógica después de ensayar con éxito la coeducación en los Institutos y en la Universidad, para que en los estudios del Magisterio, se siguiera la estúpida separación de sexos en la Enseñanza. Acuerdo plausible es el de exigir el Bachillerato para ingreso en las Escuelas Normales. En nuestras publicaciones, en Asambleas y conferencias veníamos solicitando desde hace tiempo, que era indispensable exigir una cultura general al ingresar los alumnos en la Escuela Normal, con el fin de que estos centros profesionales fuesen Escuelas de pedagogía aplicada, centros netamente pedagógicos, donde se cultivara la vocación de los alumnos y

Sugerencias

Desorganización

En el propio informe de la agrupación de Proprietarios de fincas rústicas, contra el proyecto de Ley sobre la reforma agraria, entre los muchos lunares, que podríamos señalar, se muestra un egoísmo de tal naturaleza que no es posible silenciar. Como no sería posible, por muy sintéticos que seamos, re fundir en un solo trabajo, toda la argumentación, hemos de señalar como muestra de egoísmo de los grandes terratenientes, que son los que editan y definen con este informe su propiedad, el orden que ellos establecen para los bienes expropiables. En primer lugar colocan los adjudicados a la Hacienda y los bienes del Estado, Provincia y Municipio. Es decir, que ya en este aspecto, marchan contra la corriente ideológica, que marca el procedimiento de constituir el patrimonio comunal, el patrimonio municipal, para poder en esa forma acudir a la constitución de una mejor economía, en vista del fracaso absoluto del régimen capitalista. Pero, en donde enseñan verdaderamente la oreja del egoísmo, dorde por pasarse de listos descubren la defensa latifundista, es cuando establecen el concepto, de que no se deben sumar las propiedades radicantes en diferentes términos, aún cuando en conjunto, constituyan una sola propiedad, aduciendo en consecuencia diferentes regímenes de cultivo. No queremos llegar, como se les orientara en su función educadora y didáctica. Ahora lo que urge, es crear internados en las Escuelas Normales, para que los alumnos que carezcan de Lienes de fortuna, puedan seguir la carrera del Magisterio, si para ella tienen vocación, costeanado sus estudios el Estado. Mientras las Escuelas Normales no tengan magníficas Escuelas primarias de aplicación y excelentes internados, no llegaremos a obtener los frutos apetecidos. Pero hay que esperar que el Ministerio de Instrucción Pública dará los medios para la organización de internados y establecimientos de Escuelas modelo de 1.ª Enseñanza, graduadas, de párvulos y unitarias. Muy alentadora es para el Magisterio esta reforma, que les abre las puertas de la Universidad para que amplie su cultura pedagógica y pueda aspirar a los cargos directivos de la Enseñanza. En lo sucesivo, la Escuela Nacional será regentada por Maestros de espíritu y calidad en armonía con las exigencias de la vida de nuestro tiempo. Los Maestros que hoy desempeñan Escuelas Nacionales hay que reconocer que realizan una obra heroica y abnegada. Mal retribuidos, sin medios pedagógicos, sin auxilios espirituales, han venido trabajando en silencio por levantar el espíritu de España hacia un porvenir venturoso. Por ello, está muy bien que al Magisterio actual se le mejore su dotación económica y se le abran los centros de Enseñanza para que amplie su cultura y aspire a incorporarse a los planes decretados por la República. Tribuíamos un elogio sincero al Ministro de Instrucción Pública y le alentamos en su magnífica campaña de proteger a la Escuela del pueblo, que es la Escuela de todos. Y nuestro elogio lo hacemos extensivo al profesorado de Normales que con su competencia promete las mejores esperanzas. Gervasio MANRIQUE

Continúa en la siguiente página







